

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
VALLEDUPAR-CESAR

REF: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD  
Rad. 2019-00248-00

Valledupar, Cesar, veinticinco (25) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Acéptese la excusa presentada por la apoderada de la demandante, para la inasistencia a la diligencia programada para el día 12 de noviembre de este año, en consecuencia, SEÑÁLESE el día cinco (05) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) a las ocho de la mañana (08:00 am), para llevar a cabo la audiencia respectiva.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA  
JUEZ

CAC

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CÓRDOBA  
Secretario